

San Pedro del Pinatar

3588 Citación por comparecencia. Notificación Resolución dictada en Procedimiento Sancionador-Infracción Tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, aprobado por RD 320/1994, de 25 de Febrero y los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1.992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por sí o a través de sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad de Sanciones, sita en San Pedro del Pinatar, Plaza Juan Ramón Jiménez, número 4 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de tráfico que encuadro anexo se advierte.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Pedro del Pinatar a 15 de febrero de 2006.—
El Instructor, Manuel Belmonte Corbalán.

Clave de Estados:

ESTADO	PROCEDIMIENTO NOTIFICADOR
AS04	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor
AC16	Notificación Inicio del Expediente Sancionador
AS15	Notificación Inicio de Multa Pecuniaria
AC44	Notificación del Decreto Sancionador
AC35	Notificación de la Propuesta de Resolución

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Expediente	Estado
Abderrahmane Rida	X3927864Q	16486	AC16
Abderrahmane Rida	X3927864Q	17056	AC16
Adeva Felipe Juana	02193959N	16545	AC35
Azekraoui Tarik	X4243735M	16236	AS04
Caballero Jiménez Antonio	00013344G	16859	AS15
Conde Bravo M. Manuela	37708288H	17206	AS04
Barbero Moreno Silvia	02258796N	15183	AS15
Barcos Gómez Domingo	26440826 A	14970	AS15
Belakbir Fatima	X 4199232F	14007	AC35
Belda Reyes Joaquín	48519763K	15083	AS15
Boukouskaia Elena	X 2921952D	13983	AS15
Caballero Jiménez Antonio	00013344G	16859	AS15

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Expediente	Estado
Cárceles Noguera Josefa	22952762G	14242	AS15
Castillo Ojeda Jaime Eleuterio	X3944886H	16217	AC35
Conde Bravo M Manuela	37708288H	17206	AS04
Conesa Macia Ángel	23009124Q	16756	AS15
Contreras Moreno Moisés	48398494P	16754	AS15
Corbalan Ruiz Olga	48419581G	14766	AC35
Cuevas Rodríguez Teresa	53081539T	13215	AS15
Cuevas Rodríguez Teresa	53081539T	13215	AS15
De la Torre Castellano Sebastián	24134739B	14368	AS15
Escudero Ballester Andrés	22921610V	14198	AC35
Fernández Cortes Manuel	28998896J	15143	AS04
Fernández Rueda Rafael	77723815F	15762	AC35
García Gueso Elsy	X5161813S	13367	AS15
García Sánchez Jesús	48499468N	15600	AC35
Garrido Casas Daniel	77724495C	13940	AS15
Garrido Casas Daniel	77724495C	14968	AC35
Garrido Casas Daniel	77724495C	14969	AC35
Jiménez López Antonia	22884449R	17298	AS04
Gómez Serrano Roberto	50472961J	15671	AC16
Gómez Serrano Roberto	50472961J	17203	AC16
González Fernández Iván	36154751Q	16837	AC35
Gualapuro Marcillo Joaquín	X6534576T	17205	AS04
Guerrero Palomeque Rosa Maria	24804080Y	15505	AS15
Gutiérrez Molina Rafael	30071205Q	17117	AS04
Hammady Abdellah	X6797136S	15812	AS15
Heras Blanco Yolanda	50466650G	14924	AS15
Larrosa Montesinos S. L.	B53411104	16840	AS15
López Bueno Manuel	74356895B	14409	AS15
Lorca Pardo Braulio	74247837L	15905	AS15
Marín Jara Ana Maria	48508271Y	15188	AC35
Martínez Ondoño Pedro	27443072R	16890	AS15
Martínez Sáez José Luis	22913520T	13674	AS15
Moliner Doménech Manuel José	24352396L	16408	AS04
Molinero Cue Cesarea Maria Adel	10586690C	12919	AS15
Montealegre Patricia	48295355R	15716	AC35
Montesinos Fernández Josefina	74178187J	16864	AS15
Morales García Juan Antonio	48395403E	13099	AS15
Morenote Vega Francisco	27428068Q	15225	AC35
Mullor Grifol José Luis	22476333C	14163	AC35
Muñoz Chacon Ana Isabel	53446419P	12998	AS15
Nasri Belhaj	X1337303Z	17177	AC16
Navarrete Sánchez Santiago	21423299H	14895	AS15
Pamies Cuesta Jonatan	74011414J	13175	AC35
Pamies Cuesta Jonatan	74011414J	13175	AC35
Pinar de la dehesa de Arneva S. L.	B73369357	14158	AS15
Promosur an Ben S. L.	B73299745	14831	AS15
Puerta Montoya Carlona Andrea	X3924387N	15367	AS15
Rey Pastor Ruiz Maria Pilar	77505143L	17031	AS04
Ribera Rius José Maria	39039117K	14690	AC35
Ros Baño Julián	23042761G	17231	AS04
Rubio Moreno Rubén	77715630X	14416	AC35
Santiago Gorreta Francisco	22383286P	15951	AS15
Saura Martínez Maria Lourdes	34820264N	15789	AC35
Sola Salido Francisco	08946269M	15082	AS15
Soler López Juan Antonio	48392713T	15973	AS15
Soler López Juan Antonio	48392713T	15974	AS15
Soria Vera Ángel Luis	23031719W	16505	AS15
Suárez López Radares	23031801S	13902	AC35
Utrera Jiménez Antonio	77720682W	15908	AC35
Valladares Domínguez José	4369063tK	15558	AC35

Torre Pacheco

4024 Anuncio para adjudicación, mediante Concurso, de la concesión del dominio público constituido para parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en el Aur N.º 17 de Torre Pacheco, para la construcción de una Residencia para Personas Mayores.

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto de la concesión.

La adjudicación, mediante el sistema de Concurso, de la concesión del dominio público constituido para parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en el Aur N.º 17 de Torre Pacheco, para la construcción de una Residencia para Personas Mayores, cuya descripción es la siguiente:

“Parcela ubicada en ámbito del Aur N.º 17, término municipal de Torre Pacheco, destinada a equipamiento social, que tiene una superficie de 9.116'15 m2, edificabilidad máxima 2 m2/ m2 y altura máxima de 10 metros, equivalente a tres plantas. Linda, al Noroeste, con C/. Dolores Catarineu; al Sur, con la Avenida María Alicia Domínguez y, al Oeste, con la Plaza Juana Borrero”

Valor según Inventario: 1.093.938, 00 euros.

3.- Plazo de duración de la concesión.

Cincuenta años improrrogables, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.- Canon.

El canon a satisfacer por el concesionario, independientemente de que pudiera existir o no concertación de plazas con la Administración competente en materia de Política Social, se fija en la cantidad de tres plazas residenciales gratuitas, disponibles durante todo el año en habitaciones individuales, así como posibilidad de que el Ayuntamiento concierte hasta un máximo de cinco plazas residenciales, disponibles durante todo el año en habitaciones individuales, cuyo coste será abonado por el Ayuntamiento al concesionario al mismo precio que establece el IMAS (anteriormente el ISSORM), para concertar plazas residenciales privadas.

Todo ello servirá de tipo de licitación al alza, sin que el incremento de esta cantidad sea factor determinante, por sí solo, para la adjudicación.

6.- Garantía provisional.

21.878'76 euros, equivalentes al 2 por 100 del valor del dominio público objeto de la concesión, según su valor de inventario.

7.- Garantía definitiva.

43.757'52 euros, equivalente al 4 por 100 del valor del dominio público objeto de la concesión, según valor de inventario.

8.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, núm 8, 30700 – Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: Fecha de presentación de ofertas.

9.- Formalidades del Concurso.

Establecidas en la Cláusula 25 y 26 del pliego de condiciones.

10.- Presentación de ofertas.

En la forma prevista en la cláusula 18 del pliego de condiciones, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

11.- Apertura de Ofertas.

A las 12 horas del tercer día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del concesionario.

13.- Pliegos de condiciones jurídicas, administrativas y económicas.

Los citados pliegos que sirven de base a la concesión, aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 01-03-2007, se someten a información pública, por plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, coincidiendo con la convocatoria de licitación, que quedará en suspenso en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el aludido pliego de condiciones, procediendo la Corporación, tras la resolución de las mismas, a publicar nuevo anuncio de licitación.

Torre Pacheco, 14 de marzo de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.